Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 177 de 2022

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11 No. 13 - 36, EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSEDE DE LA UGC JAMUNDÍ-CLARO-TIMBA DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE

CONTRATISTA: MICOLTA VARGAS RAFAEL

PLAZO: DIEZ (10) MESES, contados a partir de la entrega del bien inmueble y la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado por la CVC, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

VALOR: TREINTA MILLONES PESOS MCTE ($30,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 909

VERIFICACION DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En JAMUNDI, el 01 de febrero del 2022, siendo las 08:00 AM se reunieron en las instalaciones de la DAR Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, los señores: MICOLTA VARGAS RAFAEL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.820.416 expedida en la ciudad de JAMUNDI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA y JUAN MANUEL ARANGO ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.838.968, expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 177 de 2022, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de iniciación: 01 de febrero del 2022

Fecha de terminación: 30 de noviembre del 2022.

En constancia de lo anterior se firma en JAMUNDI el 01 de febrero del 2022.

EL SUPERVISOR, **EL CONTRATISTA,**

JUAN MANUEL ARANGO ARANGO RAFAEL MICOLTA VARGAS